

OFICIO/SAMAPA/172/2024

## **ESTIMADO CIUDADANO**

Por este medio me permito saludarle y en su ocasión aprovecho para hacer de su conocimiento que en este Organismo Público Descentralizado (OPD), denominado Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA), durante los meses de Enero a Febrero del 2024, no tuvo INGRESOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS POR CUALQUIER CONCEPTO, SEÑALARON EL ORIGEN DE LOS RECURSOS, EL NOMBRE DE LOS RESPONSABLES DE RECIBIRLOS, ADMINISTRARLOS Y EJERCERLOS, ASI COMO EL PROYECTO O PROGRAMA DONDE SERÁN APLICADOS. Con motivo de generar la actualización para su publicación en la página de transparencia de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## **ARTICULO 8 FRACCION V INCISO B**

Sin más por el momento me despido agradeciendo su atención a la presente.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco. A 29 de Febrero del 2024

**ATENTAMENTE** 

Lic. Cintia Carolina Aguilera Arreola

Titular de la Unidad de Transparencia y Legalidad

